



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC: 0047006/2018
Córdoba, 18 SEP 2018

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Maria Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, solicitando el pago por la compra del refrigerio del personal no docente de esta Facultad, correspondiente al período septiembre-diciembre 2018;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/3170-00061578, emitida por el proveedor **MAXICONSUMO S.A. CUIT: 30-66300584-3**, por la suma total de \$29.650,50 (Pesos Veintinueve Mil Seiscientos Cincuenta con 50/100), referida al gasto mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en esta Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/ab

1794

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC